

Acta de la Junta General Ordinaria DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GENERAL RESIDENCIAL EL TOYO

En EL TOYO-RETAMAR, siendo las 19:30 horas del día 25 de Mayo de 2021, y en las zonas comunes de la Piscina Norte, debidamente convocados, se reúnen en segunda convocatoria los miembros de la Junta Directiva , presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia de Don LUIS PEREZ CARMONA y actuando como Secretario-Administrador DOÑA MARIA ANGELINA MARTINEZ RUIZ, a fin de celebrar la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Propietarios de RESIDENCIAL EL TOYO, y conforme al siguiente :

ORDEN DEL DÍA:

- 01 APROBACION DE CUENTAS (01/01/20 A 31/12/2020). APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021.APROBACION DE LIQUIDACION DE LA DEUDA Y RECLAMACION JUDICIAL A LAS SUBCOMUNIDADES MOROSAS.**
- 02 SITUACION LABORAL DEL CONSERJE DEL RESIDENCIAL. FECHA DE JUBILACION. OBLIGACION LEGAL DE MANTENERLO EN EL CARGO DADA SU EDAD Y LAS QUEJAS DE LOS PROPIETARIOS. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 6 DE QUE UNA VEZ REALIZADA LA JUBILACION DEL CONSERJE CONTRATAR A UNA EMPRESA DE GESTION INTEGRAL (LIMPIEZA, JARDINERIA Y PISCINA.) PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y COMPARATIVOS. PROPUESTA DE PRESENTAR EL CURRICULUM POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 7 PARA QUEDARSE DE CONSERJE EN LA COMUNIDAD.**
- 03 APERTURA DE LAS PISCINAS, FECHAS, HORARIOS Y CONTRATACION DE EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y SOCORRISTAS.
ESTADO ACTUAL DE LA PISCINA NORTE: INFORME TECNICO DE LA AVERIA, FECHA DE REPARACION, GARANTÍA DE LA REPARACIÓN ANTERIOR. LA EMPRESA PROTEO QUE HIZO LA REPARACION ANTERIOR , GARANTIZA LOS TRABAJOS REALIZADOS EL PASADO AÑO, PERO PARA PROCEDER A REPARARLO Y POR TANTO CUMPLIR LA GARANTÍA, ES NECESARIO VACIAR LA PISCINA. RECLAMACIÓN Y SANCION SI PROCEDE DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR FALTA DE MANTENIMIENTO DEL CONSERJE. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO. APERTURA DE LA PISCINA SUR EL DIA 1 DE JUNIO.**
- 04.- OBRAS ILEGALES: APROBACION SI PROCEDE DE DENUNCIAR AL PROPIETARIO DEL BLOQUE 4 ESCALERA 2 BAJO B DE LA SUBCOMUNIDAD 2. APROBACION DE OTORGAR PODERES AL PRESIDENTE PARA QUE NOMBRE ABOGADO Y PROCURADOR PARA EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES OPORTUNAS.**
- 05.- QUEJAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL RESIDENCIAL:**
 - SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL CONSERJE, EN BASE AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA ADMINISTRACION POR EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD Nº 6 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020 EN EL QUE SE DENUNCIAN FALTA DE MANTENIMIENTO. (SE LEERA DICHO INFORME EN LA JUNTA)
 - REPARACION DE PUERTAS DE ACCESO AL RESIDENCIAL.
 - REPOSICION DE CARTELES.
 - MANTENIMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS.
 - MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD.
 - ALUMBRADO.
 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.
 - MANTENIMIENTO DE LOS BUZONES DE CORREO.
 - MANTENIMIENTO DE BIE CONTRA INCINDIOS.
- 6.- SEGURIDAD (A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 6).**
 - CAMBIO DE LLAVES EN LAS PUERTAS DE ACCESO AL RESIDENCIAL.
 - REPARACION DE PUERTAS DE ACCESO PEATONALES.
 - ACTUALIZACIÓN DE LOS CARTELES (EXTERIORES E INTERIORES)

- CAMARAS DE SEGURIDAD DEL RESIDENCIAL.
- APLICACIÓN SANCIONADORA A LOS PROPIETARIOS QUE TIENEN ANIMALES SUELTOS.
- ELIMINACION DE PLANTAS VENENOSAS Y OTRAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS PARA LOS NIÑOS.
- ELIMINACION DE DESNIVELES EN ACCESOS A ZONAS DE BASURAS Y OTROS PUNTOS DEL RESIDENCIAL

7.-CONTRATACION DE CONSERJE NOCTURNO: FECHA DE INCIO Y FIN Y HORARIO DEL MISMO.

8.-A PETICION DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 3, SOLICITA LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD GENERAL SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA CUALQUIER EMPRESA O PERSONA SI ESTA DADO DE ALTA, RIESGOS LABORALES Y QUE VENGAN A REALIZAR TRABAJOS EN EL RESIDENCIAL TANTO A LAS SUBCOMUNIDADES COMO A LA COMUNIDAD GENERAL. IGUALMENTE COLOCAR CARTELES INFORMANDO LA OBLIGATORIEDAD DE USAR MASCARILLAS DENTRO DEL RESIDENCIAL.

9.- A PETICION DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 4, SOLICITA INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES PARA EL CAMBIO O REPARACION DE PLACAS SOLARES.

10.-PROBLEMÁTICA DE LOS GATOS EN EL RESIDENCIAL. APROBACION DE MEDIDAS A ADOPTAR.

11.-RENOVACION DE CARGOS.

12.- ASUNTOS VARIOS RUEGOS Y PREGUNTAS.

ASISTENTES:	coeficiente
SUBCOMUNIDAD 1: CARMEN MOUCHET-----	7,69230
SUBCOMUNIDAD 1:MANUEL ALEJANDRO BAENA GALLEGO	
SUBCOMUNIDAD 2:GUSTAVO F.RODRIGUEZ VELAZQUEZ-----	11,11110
SUBCOMUNIDAD 2:EVA M ^a GALLEGOS LEAL	
SUBCOMUNIDAD 3:MANUEL MONTOYA JURADO-----	10,25640
SUBCOMUNIDAD 3:FRANCISCO TOMAS ALGABA GARCIA	
SUBCOMUNIDAD 4:EURSEBIO CULSAN FERNANDEZ-----	10,25640
SUBCOMUNIDAD 4:VICTOR RUEDA SAEZ (RESPRESENTADO POR LOLI JIMENEZ)	
SUBCOMUNIDAD 5:FRANCISCO TIRADOS RUEDA-----	11,96580
(REPRESENTADO POR MANUEL MONTOYA JURADO)	
SUBCOMUNIDAD 5:FRANCISCO J.ROSALES SANDIÑO	
(REPRESENTADO POR MANUEL MONTOYA JURADO)	
SUBCOMUNIDAD 6:ALBERTO DEL CAMPO-----	10,25640
SUBCOMUNIDAD 6:FRANCISCO PARDO RODRIGUEZ	
(REPRESENTADO POR MANUEL MONTOYA)	
SUBCOMUNIDAD 7:MARI CARMEN NIETO LOPEZ-----	9,40170
SUBCOMUNIDAD 7:LUIS PEREZ CARMONA	
SUBCOMUNIDAD 8:MONTSERRAT GONZALEZ MEDINA-----	11,96590
SUBCOMUNIDAD 9: ROCIO QUERO GIAMPALIA-----	11,96580
SUBCOMUNIDAD 9:FRANCISCO MUÑOZ BALLESTER	
SUBCOMUNIDAD 10: JUAN PEDRO MARTINEZ-----	5,12820

Antes de comenzar la Junta , se informa por la administradora que en relación a los recibos pendientes , que se detallan en la convocatoria de la Junta lo siguiente: la Subcomunidad 9 ha saldado su deuda totalmente, encontrandose al corriente de pago y por tanto con derecho a voto. Igualmente se informa que en relación a la Subcomunidad 2, esta administración ha recibido un burofax remitido por su administrador , en el que se manifiesta que la deuda que se le reclama fue liquidada en fecha 19 de noviembre de 2014 y que una vez revisada su contabilidad durante los últimos 5 años no ha encontrado

ninguna deuda pendiente de pago , por lo que en virtud de lo establecido en la Ley 42/2015 de 5 de octubre , se ha producido la prescripción liberatoria de la deuda , por lo que esta queda extinguida y va a ejercer su derecho de voto.

La administradora informa , que habiendo revisado el libro mayor de esta subcomunidad y que fue entregado por el anterior administrador, la deuda de esta subcomunidad arranca en el año 2009. Desde dicho año y hasta el 1 de julio de 2019, fecha en la que la administración actual se hace cargo de la comunidad , según dicha documentación esta subcomunidad adeuda 6.300,70 euros, e igualmente entiende que no hay prescripción de las cuotas , ya que en aplicación de lo establecido en los artículos 1172 y 1174 del Código Civil , que regulan el régimen de imputación de pagos , la anterior administración ha aplicado los pagos realizados por esta comunidad siempre a la deuda mas antigua , como así consta en el libro mayor de contabilidad facilitado por la anterior administración , y por tanto dicha deuda no estaría prescrita.

Por parte del presidente de la Subcomunidad 2, manifiesta que ha revisado todos los extractos bancarios desde el año 2009, y que los ha cotejado con el libro mayor entregado por el anterior administrador y manifiesta que están todas las cuotas pagadas , pero que algunas de ellas , ha comprobado que no han ido a la cuenta de la Comunidad General, sino a otras cuentas que desconoce, pero insiste en que tiene todas las cuotas pagadas. Por consiguiente dicha comunidad tiene que aportar las transferencias o pagos efectuados a otras cuentas , y si para ello es necesario , que requiera al antiguo administrador el desglose de las remesas de los listados bancarios , para así poder comprobar que dicha deuda está saldada.

Finalmente todos los asistentes están de acuerdo en que esta comunidad tenga derecho de voto en esta Junta , solicitandose que se aclare y justifique ante la comunidad general que esta deuda está pagada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

01 APROBACION DE CUENTAS (01/01/20 A 31/12/2020). APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021.APROBACION DE LIQUIDACION DE LA DEUDA Y RECLAMACION JUDICIAL A LAS SUBCOMUNIDADES MOROSAS.

Las cuentas confeccionadas por la administración , y que habían sido enviadas previamente a los presidentes , fueron leídas y explicadas, por la administradora, haciendose las aclaraciones oportunas.Despues de todas las explicaciones dadas , las cuentas fueron aprobadas por unanimidad.

Igualmente se aprueba por unanimidad prorrogar el presupuesto ordinario de gastos, en cuanto a su cuantía y por consiguiente las cuotas resultantes del mismo , serán las mismas que se venian pagando en el ejercicio anterior.

02 SITUACION LABORAL DEL CONSERJE DEL RESIDENCIAL. FECHA DE JUBILACION. OBLIGACION LEGAL DE MANTENERLO EN EL CARGO DADA SU EDAD Y LAS QUEJAS DE LOS PROPIETARIOS. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 6 DE QUE UNA VEZ REALIZADA LA JUBILACION DEL CONSERJE CONTRATAR A UNA EMPRESA DE GESTION INTEGRAL (LIMPIEZA, JARDINERIA Y PISCINA.) PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y COMPARATIVOS. PROPUESTA DE PRESENTAR EL CURRICULUM POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 7 PARA QUEDARSE DE CONSERJE EN LA COMUNIDAD

Se informa por parte de la administración que al día de la fecha no tenemos conocimiento de la fecha de jubilación del conserje. Igualmente se aprueba por unanimidad y ante las numerosas quejas dadas por los vecinos , por los incumplimientos de sus obligaciones que a partir de este momento se le harán al conserje las amonestaciones necesarias y pertinentes en caso de incumplimiento de sus obligaciones laborales, para que si dado el caso se le habra un expediente sancionador , si procede , y actuar en consecuencia.

Con respecto al mantenimiento de la comunidad, se informa que se han pedido varios presupuestos de mantenimiento integral, se leen a los asistentes por la administradora. Finalmente, despues de debatir sobre los mismos, se llega al acuerdo de constituir una comisión

formada por varios Presidentes que se encargarán de solicitar y someter a estudio varios presupuestos que incluyan un mantenimiento integral de la comunidad , es decir , limpieza, jardinería , mantenimiento de piscinas y servicio de conserjería de manera que sean todos de características similares en los trabajos y /o materiales que incluyan, para que una vez sea necesario la contratación de estos servicios , se sometan a votación en una Junta que se convoque al efecto y ya finalmente elegir el que mejor convenga. Para formar dicha comisión se presentan los siguientes Presidentes de las Subcomunidades:Manuel Montoya Jurado, M^a Carmen Nieto,Carmen Mouchet, Alberto del Campo, Gustavo F.Rodriguez y Rocio Quero.

03 APERTURA DE LAS PISCINAS, FECHAS, HORARIOS Y CONTRATACION DE EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y SOCORRISTAS.

ESTADO ACTUAL DE LA PISCINA NORTE: INFORME TECNICO DE LA AVERIA, FECHA DE REPARACION, GARANTÍA DE LA REPARACIÓN ANTERIOR. LA EMPRESA PROTEO QUE HIZO LA REPARACION ANTERIOR , GARANTIZA LOS TRABAJOS REALIZADOS EL PASADO AÑO, PERO PARA PROCEDER A REPARARLO Y POR TANTO CUMPLIR LA GARANTÍA, ES NECESARIO VACIAR LA PISCINA. RECLAMACIÓN Y SANCION SI PROCEDE DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR FALTA DE MANTENIMIENTO DEL CONSERJE. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO. APERTURA DE LA PISCINA SUR EL DIA 1 DE JUNIO.

Se manifiestan quejas por varios presidentes porque entienden que por parte del Conserje no se ha realizado un correcto mantenimiento de la piscina grande, encontrandose el agua en un estado deficitario. Se propone y aprueba sancionar los incumplimiento laborales del trabajador y abrir un expediente disciplinario al conserje por este motivo.

Se informa que la empresa que reparó la piscina el año pasado PROTEO , ha enviado a un buzo , para determinar el origen de la avería que tiene la piscina y al parecer pierde agua por el mismo sitio por el que se hizo la reparación el pasado año y si es así lo cubrirá la garantía , pero para poder repararla es necesario vaciar la piscina autorizandose por la Junta a que se vacie.

Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

La PISCINA PEQUEÑA , SE ABRIRÁ DESDE EL DÍA 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

La PISCINA GRANDE , SE ABRIRÁ EN JULIO Y AGOSTO.

Se presentan varios presupuestos para el mantenimiento de las dos piscinas y servicio de socorrismo igualmente para las dos piscinas, de distintas empresas y finalmente se aprueba por unanimidad el presupuesto presentado por la empresa COMUNAQUA, que incluye lo siguiente: Mantenimiento de las dos piscinas consistente dicho servicio en lo siguiente: Control Diario: Analisis del agua, Rellenar el Libro de Registro, Limpieza de los Vasos, Limpieza prefiltro de las bombas y desinfección de las zonas 2 veces al dia y dos veces a la Semana Limpieza de filtros de la depuradora, comprobar el correcto funcionamiento de los dosificadores, verificar las sondas, cambiar las piezas defectuosas (piezas no incluidas) y los analisis del laboratorio por importe de 3.850 euros mensuales(incluye las dos piscina) con productos quimicos incluidos y tambien incluye el servicio de socorrismo por importe de 3506,98 euros al mes, por cada piscina ,para una jornada laboral de lunes a domingo con jornada laboral de 9 horas diarias por piscina, incluyendo suministro de material para el botiquin, desinfección de zonas comunes en el recinto(cada cambio de turno) y productos y útiles para la desinfección del recinto, incluyendo una garrafa de gel hidroalcoholico y un dosificador manual en cada una de las piscinas.

04.- OBRAS ILEGALES: APROBACION SI PROCEDE DE DENUNCIAR AL PROPIETARIO DEL BLOQUE 4 ESCALERA 2 BAJO B DE LA SUBCOMUNIDAD 2. APROBACION DE OTORGAR PODERES AL PRESIDENTE PARA QUE NOMBRE ABOGADO Y PROCURADOR PARA EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES OPORTUNAS.

Se aprueba por unanimidad este punto y por tanto otorgar poderes al Presidente , para que nombre abogado y procurador para ejercitar las acciones legales oportunas, así como con esta obra , como con todas las demas obras ilegales que hay en el residencial, que no están permitidos en los Estatutos de la comunidad.

05.- QUEJAS SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL RESIDENCIAL:

-SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL CONSERJE, EN BASE AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA ADMINISTRACION POR EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD N° 6 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020 EN EL QUE SE DENUNCIAN FALTA DE MANTENIMIENTO. (SE LEERA DICHO INFORME EN LA JUNTA)

Se aprueba sancionar los incumplimientos laborales del trabajador y abrir un expediente sancionador al Conserje, cada vez que incumpla con sus obligaciones laborales.

-REPARACION DE PUERTAS DE ACCESO AL RESIDENCIAL.

-REPOSICION DE CARTELES.

-MANTENIMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS.

-MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD.

-ALUMBRADO.

-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.

-MANTENIMIENTO DE LOS BUZONES DE CORREO.

-MANTENIMIENTO DE BIE CONTRA INCINDIOS.

Se revisará todos estas anomalías y se repararán, las instalaciones que sean necesarias según se pueda.

6.- SEGURIDAD (A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 6).

-CAMBIO DE LLAVES EN LAS PUERTAS DE ACCESO AL RESIDENCIAL. Se expone que hay muchas puertas que tienen las cerraduras rotas , esto corresponde repararlo a las subcomunidades.

-REPARACION DE PUERTAS DE ACCESO PEATONALES.Se repararán.

-ACTUALIZACIÓN DE LOS CARTELES (EXTERIORES E INTERIORES). Se revisarán y repondrán

-CAMARAS DE SEGURIDAD DEL RESIDENCIAL.Se revisarán

-APLICACIÓN SANCIONADORA A LOS PROPIETARIOS QUE TIENEN ANIMALES SUELTOS. Los Estatutos de la Comunidad establecen la prohibición de permanencia de animales domésticos en zonas comunes y durante el tránsito por dichas zonas deber ir atados.

-ELIMINACION DE PLANTAS VENENOSAS Y OTRAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS PARA LOS NIÑOS.Se quitarán estas plantas.

-ELIMINACION DE DESNIVELES EN ACCESOS A ZONAS DE BASURAS Y OTROS PUNTOS DEL RESIDENCIAL. Se revisarán.

7.-CONTRATACION DE CONSERJE NOCTURNO: FECHA DE INICIO Y FIN Y HORARIO DEL MISMO.

No se aprueba la contratación de conserje nocturno.

8.-A PETICION DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 3, SOLICITA LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD GENERAL SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA CUALQUIER EMPRESA O PERSONA SI ESTA DADO DE ALTA, RIESGOS LABORALES Y QUE VENGAN A REALIZAR TRABAJOS EN EL RESIDENCIAL TANTO A LAS SUBCOMUNIDADES COMO A LA COMUNIDAD GENERAL. IGUALMENTE COLOCAR CARTELES INFORMANDO LA OBLIGATORIEDAD DE USAR MASCARILLAS DENTRO DEL RESIDENCIAL.

Se acuerda que toda empresa que realice trabajos en el residencial sean empresas con todas las garantías legales ,para evitar cualquier tipo de responsabilidad a la Comunidad.

9.- A PETICION DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMUNIDAD 4, SOLICITA INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES PARA EL CAMBIO O REPARACION DE PLACAS SOLARES.

Se enviará esta información , en cuanto la administración la obtenga.

10.-PROBLEMÁTICA DE LOS GATOS EN EL RESIDENCIAL. APROBACION DE MEDIDAS A ADOPTAR. Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del presidente de la Subcomunidad 10 , realizar los trámites pertinentes con el Ayuntamiento para solucionar esta problemática.

11.-RENOVACION DE CARGOS.

Son nombrados los siguientes cargos:

Para el cargo de PRESIDENTE, se presentan voluntarios Rocio Quero Giampalia (Subcomunidad 9) y Luis Perez Carmona (Subcomunidad 7) siendo elegida por mayoría presidenta de la Comunidad : ROCIO QUERO GIAMPALIA (SUBCOMUNIDAD 9)

Para los cargos de VICEPRESIDENTES, se presentan voluntarios y son nombrados por unanimidad:

VICEPRESIDENTE: LUIS PEREZ CARMONA (SUBCOMUNIDAD 7)

VICEPRESIDENTE:ALBERTO DEL CAMPO (SUBCOMUNIDAD 6)

Por tanto la JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD QUEDA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA: ROCIO QUERO GIANMPALIA(SUBCOMUNIDAD 9)

VICEPRESIDENTE:ALBERTO DEL CAMPO (SUBCOMUNIDA 6)

VICEPRESIDENTE:LUIS PEREZ CARMONA (SUBCOMUNIDAD 7)
VOCAL SUBCOMUNIDAD 1:CARMEN MOUCHET
VOCAL SUBCOMUNIDAD 1: MANUEL ALEJANDRO BAENA GALLEGO
VOCAL SUBCOMUNIDAD 2:GUSTAVO FABIAN RODRIGUEZ VELAZQUEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 2:EVA MARIA GALLEGOS LEAL
VOCAL SUBCOMUNIDAD 3:MANUEL MONTOYA JURADO
VOCAL SUBCOMUNIDAD 3:FRANCISCO TOMAS ALGABA GARCIA
VOCAL SUBCOMUNIDAD 4:EUSEBIO CULSAN FERNANDEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 4:VICTOR RUEDA SAEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 5:FRANCISCO TIRADOS RUEDA
VOCAL SUBCOMUNIDAD 5:FRANCISCO J.ROSALES SANDIÑO.
VOCAL SUBCOMUNIDAD 6:FRANCISCO PARDO RODRIGUEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 7:MARI CARMEN NIETO LOPEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 8:LUCIA OLIVER MARTINEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 8:MONTSERRAT GONZALEZ MEDINA
VOCAL SUBCOMUNIDAD 9:FRANCISCO MUÑOZ BALLESTER
VOCAL SUBCOMUNIDAD 10: JUAN PEDRO MARTINEZ
VOCAL SUBCOMUNIDAD 10:ROSARIO GUTIERREZ VELA
ADMINISTRACIÓN : GESFIMAR 2008 C.B y en su representación MARIA ANGELINA MARTINEZ
RUIZ Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LINARES.

12.- ASUNTOS VARIOS RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran 22:00 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo como Secretario-Administrador doy fe.

EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR

Vº Bº
EL PRESIDENTE,